



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

5957

Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 19 de julio de 2023 por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Movilidad y Vivienda

Hechos

1. Mediante la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 9 de enero de 2023 se nombró a D. Marco Antonio Guerrero Moreno personal eventual de la Consejería de Movilidad y Vivienda en el puesto de trabajo de jefe de la Secretaría del Gabinete.
2. El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.
3. Asimismo, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, establece que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran y cesan libremente a su personal eventual y que los nombramientos y ceses se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, así como también en caso de renuncia. El cese no da, en ningún caso, derecho a indemnización.
4. Con fecha 19 de junio de 2023, D. Marco Antonio Guerrero Moreno ha presentado un escrito mediante el cual renuncia a su puesto de trabajo de jefe de la Secretaría del Gabinete.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 49, de 3 de abril de 2007).
2. La Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 9 de enero de 2023 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Movilidad y Vivienda (BOIB n.º 5, de 12 de enero de 2023).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Disponer el cese de D. Marco Antonio Guerrero Moreno, personal eventual de la Consejería de Movilidad y Vivienda, como jefe de la Secretaría del Gabinete, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Determinar que este cese tendrá efectos desde el día 19 de junio de 2023.
3. Publicar este cese en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de junio de 2023

El consejero de Movilidad y Vivienda
Josep Marí i Ribas

